

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DÍA 12 09 - 11

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 12 de Septiembre del 2011	No.Orden:166/2011
----------------	---	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
2000	Cada Uno	30502343-LANCETA AUTOMATICA CON PUNTA RETRACTIL DE ACERO INOXIDABLE (25-29) G, PARA PUNCION DIGITAL, ESTERIL DESC. MARCA: NIPRO GLUCOPRO	\$0.12	\$240.00
70	Caja	30502014-AGUJA DE ACERO INOXIDABLE 21GX1 PULGADA, CON VALVULA DE SEGURIDAD PARA EXTRACCION DE SANGRE AL VACIO, EMPQUE PRIMARIO IND. ESTERIL, CAJA DE 100 UNIDADES, MARCA: GREINER VACUETTE	\$9.00	\$630.00
300	Cada Uno	30503261-EQUIPO PARA TRANSFUSION DE SANGRE, CON FILTRO DE (150-250) MICRONES PARA MICROAGREGADOS, CON AGUJA CALIBRE (16-20) G, EMPAQUE IND. ESTERIL, DESC. MARCA: NIPRO	\$0.90	\$270.00
25	Cada Uno	30602915-SOPORTE PARA AGUJA MULTIPLE Y TUBO AL VACIO (HOLDER) PARA SANGRADO, MARCA: GREINER-VACUETTE	\$0.50	\$12.50
-	-	TOTAL.....	-	\$1,152.50

SON: MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS 50/100 DOLARES

OBSERVACION:

- * Recursos Propios
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Copra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago crédito 30 días
- * Tiempo de Entrega: **4 días hábiles**
- * Coordinar entrega al 2445-6868 con Guardalmacén

LUGAR DE ENTREGA: Almacén

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Enzo Walter González Mejía Director	 Ing. Adolfo Ernesto... Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	---	--

TRIPPLICADO